

ACTA N° 031
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a dos días del mes de Noviembre del año dos mil cinco, en la Oficina del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número treinta y uno.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:20 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Mario Orlando Pérez Suárez**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro** y la inasistencia de don **Florián del Carmen Yáñez Caro**,

Participan en esta sesión según orden de presentación El Dirección de SECPLAC don Juvenal Osorio Soto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Secretario Municipal informa y solicita que el Acta de la Sesión N° 30 de fecha 19 de Octubre del 2005, quede pendiente hasta la próxima sesión, en consideración a que no se alcanzó a entregar, por motivos del Feriado legal tomado de cinco días y de una reunión en la Gobernación de Colchagua del Comité de Emergencia a nivel Provincial avisada en último momento. Manifestando su acuerdo los señores Concejales y el señor Alcalde.

2°. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia no hay, sólo la personal entregada en sus carpetas,

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, ofrece la palabra al Dirección de SECPLAC don Juvenal Osorio Soto, para exponer un par de temas:

- a).- El Dirección de SECPLAC don Juvenal Osorio Soto, señala que felizmente el señor Alcalde ha firmado el Convenio del proyecto histórico de las Luminarias en varios sectores de la comuna, este se ingresa mañana en Rancagua.

- b)-. El Dirección de SECPLAC don Juvenal Osorio Soto, señala que el segundo tema es la Firma de un nuevo **Convenio Servicio de Vivienda y Urbanización VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Peralillo**, correspondiente al Programa Chile Barrio, por un Monto de Cuarenta y nueve Millones trescientos veinticuatro mil ochocientos ocho pesos(\$ 49.324.808)
Según Resolución N° 1834 de fecha 11 de Mayo del 2005, Asignación para Subsidios para 19 beneficiarios del Programa Chile Barrio asignados cada uno con 150 UF.
Recursos que deben ser destinados a:
Construcción de Viviendas para 19 beneficiarios del Comité El Progreso de El Cortijo, Programa Chile Barrio, perteneciente a la comuna de Peralillo.

El Director de la SECPLAC realiza la aclaración que la Unidad Técnica será El Serviu (Según información verbal de la señorita Carmen Paz Coordinadora del Programa en la comuna) y según el presente Convenio correspondería a la Ilustre Municipalidad de Peralillo ser la Unidad Técnica, por lo cual se recomienda al Concejo Municipal tomar conocimiento y prestar su acuerdo en virtud del documento presentado, de haber algún cambio este Acuerdo y Convenio quedarán sin efecto o Nulos, comprometiéndose don Juvenal Osorio Soto a realizar las consultas para próximamente informar a los señores Concejales.

ACUERDO N° 99.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la firma del Convenio correspondiente a: Cuarenta y nueve Millones trescientos veinticuatro mil ochocientos ocho pesos (\$ 49.324.808), para la Construcción de Viviendas para 19 beneficiarios del Comité El Progreso de El Cortijo, Programa Chile Barrio, perteneciente a la comuna de Peralillo.

- 3.2 - El señor Alcalde comunica a los señores Concejales, que en la preselección de Proyectos de Pavimento Participativo han quedado las siguientes calles para ejecución año 2006:
- **Calle Baquedano Población.**
 - **Calle Dieciocho de Septiembre Peralillo.**
 - **Calle Iquique Peralillo.**

Se han realizado la presentaciones de apelaciones por parte de los comités calles Lautaro de Población y calle La Troya Peralillo.

- 3.3-. El señor Alcalde se refiere a la Invitación al PRIMER TALLER PARA LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO, a realizarse el Jueves 03 de Noviembre (Mañana), se hace presente que este fue el Taller que días atrás falló por falta de coordinación entre los expositores y los invitados.
Considerando la fecha propuesta los señores Concejales y el señor Alcalde concluyen que es imposible, por lo tanto se buscará otra fecha para realizarla, quedando don Juvenal Osorio Soto en preparar una respuesta.
- 3.4-. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, se refiere a Temas relacionados con AMSEC_
- Las Elecciones Internas de la Asociación de Municipios del Secano.
 - A su petición de Rendición de Cuentas de la Administración.
 - Malestar o quejas de deficiencias de la realización de las Olimpiadas Municipales.

Se recomienda realizar una presentación formal de los malestares relacionados con las deficiencias de la realización de las Olimpiadas, más aún cuando hay comprometidos recursos de cada uno de los municipios participantes,

3.5-. El señor Alcalde informa sobre la respuesta que se remitió referente a la presentación de un vecino de Peralillo en contra del Funcionario Daniel Vargas, a quien el Juzgado le otorgó como plazo enero 2006 para regularizar su situación. De no llegar a un entendimiento tendrán que presentar su caso a los Tribunales, quienes deben resolver en pleno derecho.

3.6-. El señor Alcalde recuerda que existe una Invitación a la Inauguración de Obras de Mejoramiento des Sistema de Agua Potable Rural de Rinconada de Molineros y Mata Redonda, a realizarse el jueves 03 de Noviembre a las 19:00 horas a un costado del puente Colhue. Salida desde el Municipio para los señores Concejales que deseen asistir a las 18:30 horas.

3.7-. Los señores Concejales junto al señor Alcalde exponen sus puntos de vista relacionados con el Proceso Eleccionario de Diciembre, la Restauración de la Estación de Ferrocarriles, el uso que se está dando hasta la fecha, concluyendo finalmente en lo siguiente:

ACUERDO N° 100.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba que el Recinto Estación incluida su dependencia y terreno en general no se utilizará en actos Políticos Partidistas, destinándose a actividades Culturales, Sociales y de Capacitación.

3.8-. El señor Alcalde informa a los señores Concejales que el Sumario en contra de don Luis Espinoza Branada, ha concluido con otra etapa más, es decir, la presentación que él realizó a la Corte de Apelaciones de Rancagua, la que corroboró que el sumario se ajusta a derecho. Por lo tanto al ex funcionario sólo le queda una instancia que es la Corte Suprema.

Para mayor información el señor Alcalde dio lectura a lo resuelto por la Corte de apelaciones de Rancagua.

4º. VARIOS.

4.1-. La señorita Concejala doña Mercedes Josefina Farias Gálvez, realiza las siguientes presentaciones:

- Consulta al señor Alcalde sobre el procedimiento que se debe realizar para realizar limpieza de las Fosas Sépticas del sector de Santa Victoria.
- Existencia de una donación de una Universidad de un Aparato Dental que requiere de una reparación equivalente a doscientos mil pesos aproximadamente, el que sería muy conveniente considerar para una de nuestras comunidades, el doctor Luis Pérez tiene la información más completa. El señor Alcalde manifiesta que lo va a evaluar.
- Hace presente un reclamo sobre la diligencia realizada por don Luis Valenzuela, quien fue a buscar a la doctora Hernández para que atendiera al niño Rodrigo Morales Morales quien se encentra muy grave. Pero la doctora no fue. El señor Alcalde responde que solicitará un informe escrito de lo presentado.

4.2.- El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, realiza las siguientes consultas:

- ⇒ Factible apoyar a un más de lo que se está realizando el caso del niño José Luis Silva Orellana, una situación bien crítica tanto para el como enfermo y para la familia, siendo la única esperanza un transplante. ¿De qué forma se puede pedir una mayor ayuda económica. El señor Alcalde responde que mañana le tendrá una respuesta.
- ⇒ Posibilidad de obtener mayor información sobre actos vandálicos realizados en la comuna (Robos cables eléctricos, animales). El señor Alcalde propone invitar al señor Jefe de Tenencia de Peralillo al próximo Concejo, lo que encuentran muy conveniente los señores Concejales.

ACUERDO N° 101.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba Invitar al Jefe de Tenencia de Carabineros de Chile de Peralillo, a sesión del Concejo Municipal el día Miércoles 09 de Noviembre para Revisar Compromisos anteriores y la situación presentada.

- ⇒ También realiza la consulta sobre la entrega del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Peralillo. El señor Alcalde manifiesta que la fecha aún no se conoce, las obras aún no están terminadas, posteriormente corresponde la recepción de la Dirección de Arquitectura. posiblemente se presentarán algunas observaciones, sólo queda esperar.

4.3.- El señor Concejal don Mario Orlando Pérez Suárez, presenta dos situaciones:

- ⇒ Caso Familia de Rinconada de Molineros del Programa Chile Barrio, se debe estudiar caso a caso, ver la forma que se considere cada situación en el proyecto en desarrollo, lo que es realmente una gran preocupación, al parecer no todos tienen bien claro el tema.
- ⇒ El segundo tema tiene que ver con los cobros realizados en el Cementerio el día Primero de Noviembre, lo que no quedó muy claro, ya que en los años anteriores no se cobró. El señor Alcalde responde que los derechos cobrados por el Municipio corresponde a la autorización por ejercer el comercio ese día y no tiene nada que ver con los derechos que deben cancelar los comerciantes que realizan la actividad en terreno parroquial.

4.4.- Finalmente se expresan las felicitaciones al señor Concejal don Mario Orlando Pérez Suárez, quien en el día de hoy se encuentra de cumpleaños, motivo por el cual los presentes comparten un café o bebida con torta.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:25 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE